

OFICIO N° 512-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 10 de marzo de 2017

Señora Congresista

**LUCIANA LEÓN ROMERO**

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha  
Contra las Drogas

Presente.-

**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **9 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE **Ley que autoriza la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis**, de autoría del Poder Ejecutivo, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <http://goo.gl/SBjdCV> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 00982/2016-PE. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

**Título:** 00982/2016-PE: Ley que autoriza la importación, comercialización y el uso con fines medicinales de productos provenientes del cannabis

**Autor:**

**Grupo Parlamentario:**

**Comisión:**

**Fecha de Inicio:** 23/02/2017 2:52:00 p.m.

**Fecha de Término:** 02/03/2017 10:18:36 a.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

**Opiniones a favor:** 4

**Opiniones en contra:** 1

**Propuestas alternativas:** 1

**Otras:** 3

**Total de opiniones recibidas:** 9

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señor Eduardo Enrique Vidal Felice, registrado el 23/02/2017 2:52:00 p.m.**

me parece, que con una buena legislación y control de las importaciones de cannabis, se lograría darle una mejor "calidad de vida" a las personas, que por indicación médica, sí lo necesitan, a efectos de mermar sus dolencias. es más; he leído, que uno de los países, que se encuentra autorizado el uso del cannabis de manera medicinal, es en colombia. un país hermano, que en algún momento en uno de los gobiernos, hemos procedido a copiar algunas normas legales.

**\*\* Ciudadano: Señor Hernan Eder Hernandez Rodriguez, registrado el 24/02/2017 1:08:00 p.m.**

estaría bien que se apruebe esa ley, ya que hay muchas personas en el Perú que lo necesitan urgentemente, personalmente tengo un primito bebé que sufre de muchos espasmos y sería espectacular que pudiera usar estos productos, ya que le ayudaría bastante a bajar muchos síntomas.

**\*\* Ciudadano: Licenciado tania edith amaro valladolid, registrado el 24/02/2017 2:48:00 p.m.**

considero que es un recurso para aquellas personas cuyos familiares ya probaron todo tipo de medicación convencional sin resultado favorable, los productos derivados del cannabis prueban que mejoran la salud de aquellos desvalidos porque su uso es terapéutico y no de simple consumo.

**\*\* Ciudadano: Señor Cesar Barrionuevo Aleman, registrado el 27/02/2017 7:13:00 p.m.**

.se podría desbaratar a las principales redes de narcotráfico interno en el Perú.  
 .se regularía e informaría a la gente sobre el consumo de plantas - diversas de nuestra tierra, así mismo de las posibles drogas obtenibles de estas, y en un mejor uso medicamentos, para el bien de nuestra gente.  
 .podríamos investigar a fondo el cannabis para uso en pacientes con

parkinson, vih, cáncer, etc... hasta que nuestros científicos peruanos tengan el mismo conocimiento y más, para informar y principalmente ayudar a personas, quienes esta planta ha abierto una pequeña esperanza de vida y sanación.

por ultimo y no menos importante, las personas diarias que consumen esta planta; dejarían de llenarse de estereotipos, al creer que consumen una droga inhibidora de la realidad y con la cual uno puede llegar a cometer actos delictivos, algo sumamente falso; ya que los principales componentes de la planta afectan al cerebro, sería la mejor forma de prevención; así, no es nada anormal que en un futuro, y con la ascendencia en la estadística de consumo, nuestros nietos y familiares jóvenes o viejos en general, la consuman... todos sin excepción. gracias

#### **Opiniones en Contra**

**\*\* Ciudadano: Licenciado Victor Hugo Rios Cisneros, registrado el 28/02/2017 10:25:00 p.m.**

hasta cuándo van tener que vivir de los recursos naturales para elaborar medicina natural, siempre están los lobis favoreciendo a las trasnacionales para que de alguna manera les caiga su plata de corrupción descaradamente, es tan simple como la coca se elabora con carácter medicinal, controlado por el estado, se puede elaborar como ya lo estuvieron haciendo, con un menor costo, pero los lobis siempre quieren sacar provecho, con las trasnacionales, sería mil veces más caro que se puede elaborar artesanalmente el aceite de cannabis, en nuestro país, favorecería a miles de paciente siempre de una manera inteligente y no corrupta e ambiciosa.

#### **Propuestas Alternativas**

**\*\* Ciudadano: Señora María del Rosario Montoya Vera, registrado el 27/02/2017 1:24:00 p.m.**

el proyecto de ley enviado por el ejecutivo al congreso deja mucho que desear porque no favorece para nada a los pacientes que requerimos de usarla como medicina, en la medida que la medicina sintética importada es muy cara y no va a poder ser adquirida por la gran mayoría que la necesita para tener calidad de vida y calmar sus dolencias, así también hay que mencionar que es medicina sintética la que se quiere importar lo cual además de no recomendarse su uso por tener efectos colaterales como toda medicina sintetica es que además no cubrirá el amplio espectro que si cubre las variedades de plantas de cannabis.. en esta medida planteamos que paralelamente se incluya la figura de cultivos colectivos de las asociaciones con pacientes cannabico medicinales.